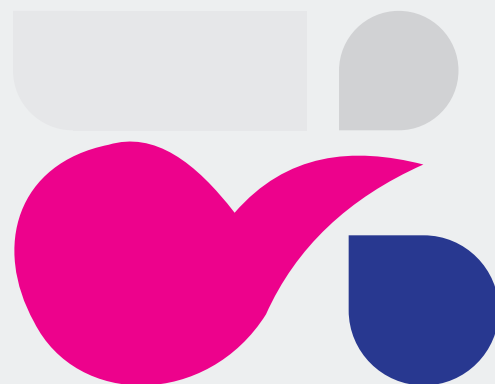




Columnas NACIONALES

26 de abril 2025

Mexiquense vota,
es justo



BAJO RESERVA

Rosario Piedra se organiza su "contrarreunión"

::::: Nos cuentan que luego de los reclamos de colectivos de familiares de desaparecidos por la ausencia de la ombudsperson **Rosario Piedra Ibarra** en los encuentros que ha sostenido con ellos la Secretaría de Gobernación, la presidenta de la CNDH decidió doblar la apuesta. Lejos de rectificar y dar señales de



Rosario Piedra

empatía, doña Rosario se organizó una "contrarreunión", alterna a las de Segob, con víctimas de feminicidio, violencia familiar y desaparición de personas. Nos hacen ver que esto fue tomado como desafío tras los claros mensajes públicos de reproche que le envió la propia secretaria **Rosa Icela Rodríguez** y además como un intento de meter "cizaña" entre los

colectivos, al invitar a su reunión a víctimas que las activistas identifican como "cercanas" a ellas. Por si fuera poco, hizo su numerito justo un día después del asesinato en Jalisco de la madre buscadora **María del Carmen Morales** y su hijo **Jaime Daniel**. Así la sensibilidad en la "defensoría del pueblo".

Adán Augusto, ¿maestro del suspenso?

::::: El que se hizo ojo de hormiga varias horas tras el llamado de la presidenta Claudia Sheinbaum para que se abriera un diálogo sobre la iniciativa de ley de telecomunicaciones y se modifique la redacción que ha generado señalamientos de intentos de censura, fue el coordinador de los senadores de Morena, Adán Augusto López. Otros compañeros de bancada suyos hicieron declaraciones sobre la posible postergación de la aprobación que se perfilaba ya en fast track, pero don Adán, quien encabeza la Junta de Coordinación Política, esperó hasta la noche para anunciar oficialmente que el lunes se abrirá espacio a un debate. Algunos malpensados dentro de su propio partido ya comenzaban a advertir de un desafío más del tabasqueño a Palacio Nacional. "Nomás le metió suspenso unas horas", dijeron después del anuncio.

Gestores de la mañanera ya dan derecho de réplica

::::: Nos cuentan que el espectáculo de abuso por parte de youtuberos cercanos a Jesús Ramírez Cuevas durante las mañaneras de Palacio Nacional alcanzó un nuevo punto bajo. Desde el sexenio anterior, cuando don Jesús dirigía la Comunicación Social de Presidencia, se volvió costumbre que youtuberos hicieran gestiones frente al entonces presidente, presumiblemente pagadas. Ahora, nos hacen ver, ya hasta usan el espacio de la conferencia para dar "derecho de réplica". Ayer, un youtubero de Sonora se aventó la puntada de leer ante la presidenta Sheinbaum una réplica que le enviaron a él mismo, luego de que en febrero señaló a un grupo empresarial de irregularidades. El personaje en cuestión dijo que los afectados —por sus propios dichos— le exigieron leer la réplica. Con la venia de Ramírez Cuevas, estos personajes acusan a personas, se autodesmienten y dan derecho de réplica. ¿Se los seguirán permitiendo?

La guerra de Sinaloa se chorreó a BCS

::::: Nos comentan que en las áreas de seguridad del gobierno federal toman muy en serio lo que está ocurriendo en Baja California Sur, que ha afectado ya al sitio turístico de Los Cabos con quemas de autobuses, asesinatos y secuestros desde hace unas semanas. La detención de ayer de un líder del grupo de Los Mayitos que encabezaba una célula con operaciones en La Paz y Los Cabos, confirma que la guerra con Los Chapitos iniciada en Sinaloa, ya se expandió a esa entidad. Los operativos para tratar de sofocar el nuevo fuego, nos aseguran, continuarán en los próximos días.

EL CABALLITO

Morena y sus aliados en la CDMX, más unidos que nunca

:::: Ayer el secretario de Gobierno, **César Cravioto**, recibió en sus oficinas a los líderes de las bancadas de Morena, **Xóchitl Bravo**; del PT, **Ernesto Villarreal**, y del PVEM, **Jesús Sesma**, para



César Cravioto

compartir la sopa y los taquitos y así acallar los rumores sobre una supuesta división entre los partidos que hacen mayoría en el Congreso y, sobre todo, para mandar un mensaje de gobernabilidad. Hay que recordar que durante la discusión de la prohibición de las corridas de toros en la CDMX hubo ciertas discrepancias entre algunos integrantes de estos grupos parlamentarios, ello sumado al contexto nacional en el que PT y Morena han dejado ver claras diferencias. Que nadie se confunda, en la Ciudad de México Morena y sus aliados, por lo menos en el Congreso local, están más unidos que nunca.

FOTOS ARCHIVO EL UNIVERSAL

Milagro de Ehécatl

:::: Tal parece que las medidas de restricción vehicular que se establecen cuando se activa la fase 1 de contingencia ambiental han comenzado a dar resultados en *fast track*. Y es que ayer la Comisión Ambiental de la Megalópolis que encabeza **Víctor Hugo Páramo** activó la alerta



Víctor Hugo Páramo

ambiental a las 15:30 horas, anunciando restricciones a la circulación para este sábado y, con ello la suspensión de actividades al aire libre. La sorpresa vino cuando sólo cuatro horas después la fase 1 de contingencia fue levantada, pues, según la CAME, disminuyó la estabilidad atmosférica de forma rápida y se incrementó el viento, lo que permitió mejorar las

condiciones de la calidad del aire. Al parecer el Dios Ehécatl hizo lo suyo y ayudó al Valle de México con fuertes vientos, lo que permitirá que este sábado se retomen todas las actividades que los gobiernos central y de alcaldías tienen programado para los pequeños. ¡Regalazo de Día del Niño!

Dan suspensión provisional a organizador del Axe Ceremonia

:::: Nos platican que el fundador de Grupo ECO, **Diego Jiménez Labora**, organizador del festival Axe Ceremonia, en el que fallecieron dos fotoperiodistas, obtuvo una suspensión provisional contra la orden de aprehensión que se giró en su contra por los hechos del pasado 5 de abril en el Parque Bicentenario. El Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Penal en la CDMX también impuso el pago de garantía de 9 mil pesos para que la medida cautelar siga vigente, que deberá realizar en un plazo de cinco días hábiles. Mientras este proceso sigue, nos recuerdan que recientemente la fiscal capitalina **Bertha Alcalde** dio a conocer que son cuatro las empresas que se mantienen bajo investigación por este caso. Así pues, la indagatoria continúa.

TEMPLO MAYOR

F. BARTOLOMÉ



LA PRISA es mala consejera y, aunque la nueva **Ley de Telecomunicaciones** se trabajaba desde hace meses, las tensiones con **Donald Trump** precipitaron una iniciativa que se fue sin una elemental revisión jurídica.

CUENTAN que la llamada entre **Claudia Sheinbaum** y **Trump** del 16 de abril fue ríspida porque el inquilino de la Casa Blanca usó un tono muy sobradito.

Y JUSTO en ese contexto, el comercial protagonizado por la secretaria de Seguridad Interior, **Kristi Noem**, y transmitido en **televisión abierta** en México generó una fuerte polémica.

LA RESPUESTA de **Palacio Nacional** al desplante de Trump y a la difusión del spot fue el anuncio de que se legislaría para prohibir la **propaganda** de otros países.

ENTONCES, alguien sugirió meter el tema en la actualización de la **Ley de Telecomunicaciones** que de todas formas tenía que hacerse por la desaparición de los **organismos autónomos** del sector.

PERO la iniciativa aún no estaba lista, pues el plan era abordarla hasta el próximo periodo ordinario de sesiones.

ASÍ ES QUE, por la urgencia de dar una respuesta política, soltaron antes de tiempo un torpedo legislativo que abre espacios a la **censura**, a la **discrecionalidad** e incluso contraviene el **T-MEC**.

• • •

POR CIERTO, está por verse si **Morena** cumple con el ofrecimiento de abrir el diálogo con **representantes del sector** y **expertos** para mejorar la iniciativa de **Ley de Telecomunicaciones** y, sobre todo, si les hacen caso.

NO SERÍA la primera vez que la **4T** convoca a "amplias consultas", arma "parlamentos abiertos" y, al final, las iniciativas de **Palacio Nacional** se aprueban con mínimos cambios.

YA SE VERÁ si están dispuestos a corregir el rumbo o sólo buscan ganar tiempo con la administración de pequeñas dosis de bebida caliente a base de maíz por vía digital o sea... ¡dar atole con el dedo!

• • •

EN EL GOBIERNO se comenta que si **Claudia Sheinbaum** no asistió al funeral del **Papa Francisco**, fue porque no quiso encontrarse con **Donald Trump**, misma razón por la que tampoco acudió el canciller **Juan Ramón de la Fuente** y la enviada fue la titular de Segob, **Rosa Icela Rodríguez**. Así la relación actual con **EU**.

• • •

A LA LARGA lista de improvisaciones y fallas de la **elección judicial** del 1 de junio se suma la advertencia del **INE** de que anulará el triunfo de **candidatos** que estén **prófugos** de la justicia, tengan **suspendidos sus derechos** o estén en los listados de **violentadores** o **deudores alimentarios**.

PARA Ripley's: ahora resulta que la "**elegibilidad**" de los aspirantes al **Poder Judicial**, que debiera ser un requisito para aparecer en las boletas, se va a determinar ¡después de la votación! La carreta delante de los caballos, pues.

TRASCENDIÓ

Que mientras Adán Augusto López y Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política en el Senado y líder de Morena en la Cámara de Diputados, respectivamente, comenzaron a operar de inmediato para pausar la discusión de la nueva Ley de Telecomunicaciones, tal como lo propuso Claudia Sheinbaum a fin de desterrar toda sospecha de censura, el “compañero” Gerardo Fernández Noroña desoyó la recomendación y, en un arrebato de autonomía, dijo que su bancada decidirá la semana entrante si continúa con el debate de la iniciativa antes de concluir el actual periodo ordinario de sesiones. ¿Independencia, distracción o necesidad?

Que en la reunión de la Junta de Coordinación Política del Senado con el secretario de Seguridad, Omar García Harfuch, los senadores le presentarán la próxima semana la reforma a la Ley de Aviación Civil en materia de drones, pues su promotor, Antonino Morales, dijo que el Congreso está obligado a apoyar al gobierno federal en la estrategia de combate al crimen organizado. Eso sí, para evitar otra polémica de supuesta censura, el legislador morenista aclaró que no se pretende regular el uso de aeronaves no tripuladas para actividades profesionales o de esparcimiento, sino frenar la compra digital de esos equipos que terminan en manos de criminales.

Que en Durango anduvieron los dirigentes de Morena, Luisa María Alcalde, y del PRI, Alejandro Moreno, para el inicio de campañas electorales en la entidad. Alito Moreno celebró sus 50 años acompañado de la plana mayor de su partido, como Manuel Añorve y Rubén Moreira, quienes dispararon el pastel y entonaron “Las mañanitas”. En tanto, la lideresa de los guindas no dejó pasar la coincidencia en el territorio y recordó que el tricolor en el estado significa “corrupción”.

Que miles de estudiantes participaron ayer en la inauguración de la 33 FERIA de las Ciencias, la Tecnología y la Innovación de la UNAM, con más de 400 proyectos, a quienes se sumarán más de 50 mil personas de la comunidad universitaria y población en general que se darán cita este fin de semana para participar en las actividades de la Fiesta del Libro y la Rosa, en la que ayer estuvieron el rector Leonardo Lomelí y el escritor Jordi Soler, colaborador de MILENIO. ■



Sacapuntas

LLEVAN LA VOZ DE MÉXICO



ROSA ICELA
RODRÍGUEZ

► Al Vaticano arribó la secretaria de Gobernación, **Rosa Icela Rodríguez**, para llevar las condolicencias de la presidenta **Claudia Sheinbaum** y el pueblo de México al funeral del Papa Francisco. Está acompañada de la titular de la Unidad de Asuntos Religiosos, **Clara Luz Flores**, y del embajador mexicano en la Santa Sede, **Alberto Barranco**. Incluso, comentó en exclusiva para **El Heraldo de México** que espera que haya un líder católico que esté a la altura de Jorge Mario Bergoglio.



ADÁN
AUGUSTO
LÓPEZ

BAJAN
EL SWITCH

► La reforma de telecomunicaciones aún saca chispas. Ayer la presidenta **Sheinbaum** dijo que primero debe revisarse; luego la bancada de Morena, liderada por **Adán Augusto López**, anunció que se suspende su discusión en el pleno. Pero hay voces en el Senado que insisten en aprobarla el lunes, como su presidente, **Gerardo Fernández Noroña**.



MARIO
DELGADO

POR LOS
ESTUDIANTES

► Quien sigue trabajando para avanzar en los programas prioritarios enfocados en los estudiantes en el Estado de México es el secretario de Educación, **Mario Delgado**, quien se reunió con la gobernadora **Delfina Gómez** para conocer cómo van las becas, el mejoramiento de la infraestructura de planteles y la estrategia Vive Saludable, Vive Feliz.



LAURA
VELÁZQUEZ

TODOS
PREPARADOS

► El 29 de abril se realizará el Primer Simulacro Nacional 2025 con la hipótesis de sismo de magnitud 8.1. **Laura Velázquez**, coordinadora Nacional de Protección Civil, dijo que se espera participen 7 millones de personas. Además, la Secretaría de Marina realizará un ejercicio de alerta para tsunami en el Océano Pacífico, para examinar los protocolos.



CLARA
BRUGADA

GRAN
SUSTO

► Nada bien cayó ayer la contingencia por ozono en la CDMX, pues a unas horas de que la jefa de Gobierno, **Clara Brugada**, inaugurara el *Zocalito de las Infancias*, fue suspendido por la mala calidad del aire, aunque sólo fue un susto, pues después se levantó la contingencia. Lo bueno es que las actividades estarán hasta el 30 de abril.



JULIO
BERDEGUÉ

AVANZA PLAN MÉXICO

► El gobierno dio un paso más para estar en línea con el Plan México y alcanzar la autosuficiencia alimentaria al publicar en el *DOF* el Decreto que crea la Productora de Semillas para el Bienestar, que estará a cargo de la Sader, de **Julio Berdegué**. Buscan incrementar la producción de semillas que dan origen a productos estratégicos.



CLAUDIA
SHEINBAUM

ENCUENTRO PENDIENTE

► México y EU continúan dialogando para lograr acuerdos en torno a temas comerciales pendientes; pero aún no hay fecha para el encuentro entre la presidenta **Claudia Sheinbaum** y **Donald Trump**. "Hemos hablado que sería bueno encontrarnos en persona, pero no hay todavía algo formal y sigue el diálogo", dijo la mandataria.

FRENTE POLÍTICOS

1. Don de la invisibilidad. En la Colima que prometió “transformarse”, el expresidente municipal **Enrique Monroy** desaparece como si fuera parte del paisaje habitual. La gobernadora **Indira Vizcaíno**, siempre lista para aplaudirle a la 4T, guarda un silencio tan conveniente como sospechoso, mientras la violencia le marca la agenda sin que pueda contenerla. El PAN, de **Jorge Romero**, en su papel de eterno indignado, exige búsqueda, pero sabe que en Colima hay más suerte que justicia. En esta “nueva realidad”, los ciudadanos son números y los gobernantes, sombras inamovibles.

2. Traición. En Mérida, el magistrado en retiro **Pablo Vicente Monroy Gómez** no se quedó callado y acusó públicamente de “traidor” al ministro **Alberto Pérez Dayán**, durante una conferencia en la Casa de la Cultura Jurídica. ¿La razón? El voto de **Dayán** avaló la reforma judicial de **Andrés Manuel López Obrador**, la misma que abrió la puerta a jueces electos por voto popular y vinculados, dicen, al crimen organizado. **Monroy**, quien fue su secretario, no perdonó y lo llamó responsable de la caída de los fideicomisos y de la autonomía judicial. **Dayán** aguantó las críticas en silencio. Pero la herida quedó abierta. Entre compañeros, la traición se siente doble.

3. Orejeras. Mientras los bosques de Altzayanca y la Malinche ardían, **Lorena Cuéllar**, gobernadora de Tlaxcala, optó por transmitir inauguraciones felices en lugar de enfrentar la emergencia. Con esto, se ganó que cientos de ciudadanos le recordaran en vivo que entre selfies y tijeras, los incendios no se apagan. La respuesta oficial fue censurar reclamos y luego cerrar los comentarios, porque, para **Cuéllar**, la crítica no se apaga con agua, sino con botón de bloqueo. Qué paradoja, donde falta compromiso, se tapan los oídos. Tlaxcala, una vez más, arde entre la indiferencia y las cortinas de humo.

4. Olvido eterno. Mientras **Julio Menchaca** presume avances en justicia, la familia de **Gloria Cinthia** carga su féretro frente a la PGJH tras ocho años de abandono. **Mayra Gonzáles Ángeles** exige verdad, mientras acusa a **Javier Ramiro Lara Salinas** y **Alejandro Habib Nicolás**, exprocuradores y expresidentes de la CDHEH, de entorpecerla. La tragedia hunde a Hidalgo. Gobiernos que entierran la memoria antes que castigar a los culpables. **Menchaca** habla de transformación, pero los restos de **Gloria** gritan que el olvido tiene más fuerza que la ley. Transforman todo, menos la justicia.

5. Crisis silenciada. **Miguel Ángel Navarro Quintero** presume iniciativas de igualdad mientras Nayarit registra más denuncias por abuso sexual, violación y violencia familiar que en el gobierno de **Antonio Echevarría García**. A pesar del alarmante incremento, el Instituto para la Mujer, a cargo de **Margarita Morán**, recibió apenas un peso más de presupuesto. Denuncias de acoso laboral y sexual contra el propio **Navarro Quintero** se acumulan, pero en el discurso oficial todo es compromiso y respeto. La 4T avanza en otras latitudes, pero no aquí. Las cifras escalan y la protección a las víctimas sigue extraviada.

ROZONES

Ley Telecom, despacito

Y fue ayer durante la conferencia mañanera de la Presidenta **Claudia Sheinbaum**, que se le puso el freno de mano a la aprobación de la Ley de Telecomunicaciones, que en el Senado había tomado una velocidad que a muchos sorprendió, pues fue aprobada ya en comisiones. La propia mandataria fue quien reconoció que ha generado mucha discusión un artículo relacionado con la facultad que se le da a la Agencia de Transformación Digital de bajar plataformas. "Ese artículo tiene que aclararse para que no demos ningún argumento, a la oposición ni a nadie, de que lo que queremos es censurar a una plataforma digital como Facebook, YouTube, etcétera; siempre hemos estado en contra de la censura", refirió. Así, por la tarde, en el Senado establecieron que será el lunes, día en que se tenía previsto aprobar en el pleno, cuando comenzarán los foros de debate y escucha a los sectores involucrados. Ahí el dato.

Mejoran indicadores en la AO

Nos cuentan que quien anda de plácemes es el alcalde de Álvaro Obregón, **Javier López Casarín**. Y es que resulta que a inicios de esta semana, el Inegi reveló que en la demarcación que gobierna aumentó en casi 10 puntos porcentuales el nivel de percepción de seguridad. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, en diciembre de 2024 un 66 por ciento de los ciudadanos se sentía inseguro. Sin embargo, ese indicador en la última medición realizada en marzo se redujo a 56.8 por ciento de los ciudadanos. Nos hacen ver que esa estadística da cuenta de que las estrategias de combate al delito van por buen camino. Por cierto que al alcalde morenista le va bien en otra medición, nos cuentan, una de desempeño en la que fue rankeado como uno de los tres alcaldes mejor evaluados de la capital. Ahí los datos y pendientes.

Golpe a Los Mayos en BCS

Y fue el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, **Omar García Harfuch**, quien ayer dio cuenta de la captura en Baja California Sur, de **Marcos Iván "N"**, alias *Marquitos*, jefe de una célula delictiva generadora de violencia de la facción de Los Mayos del Cártel de Sinaloa. "En una acción encabezada por la Secretaría de Marina, con información del Centro Nacional de Inteligencia, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública de Baja California Sur, la fiscalía de esta entidad y la Secretaría de Seguridad a nivel federal fue desarticulado un grupo delictivo con operación en La Paz y en Los Cabos", refirió ayer García Harfuch. Se ha informado además que se detuvo a siete personas y se aseguró armamento, cartuchos, automóviles y droga. "Los detenidos son responsables de privar de la vida en días pasados a un elemento de la Agencia Ministerial de Investigación Criminal del Estado de BCS... Agradecemos el apoyo de Fiscalía General de la República para esta operación, refirió también el funcionario.

A corregir la plana

Y fue la fiscalía de Jalisco la que ayer dio un paso atrás luego de quedar muy mal parada en el caso de la madre buscadora **María del Carmen Morales**, quien fue asesinada con su hijo el miércoles pasado en Tlajomulco, unos 30 minutos al sur de Guadalajara. Y es que no tenía mucho que habían ocurrido los hechos cuando la institución se apuró a tratar de desvincular la tarea de la víctima como buscadora con el homicidio perpetrado en su contra. "Ayer dimos una información rápida y de lo que teníamos todavía las líneas de investigación no las teníamos definidas, ahorita tenemos varias líneas de investigación, una clara que es ésta: por su actividad como madre buscadora, dijo el vicefiscal en investigación criminal, **Alfonso Gutiérrez Santillán**. Según el funcionario, el jueves pasado hubo "una confusión en la interpretación de la información". Ah, pero ¿qué fue lo que medió para que la fiscalía estatal recondujera las indagatorias? Pues ni más ni menos que una declaración presidencial, en la que se requirió que se hiciera una investigación a fondo sobre el asunto. Uf.

Pendiente el cierre del IFT

Y hablando de temas relacionados con las telecomunicaciones, no hay que perder de vista que el problema con los trabajadores del Instituto Federal de Telecomunicaciones aún no está solventado. De ahí que ayer dieran a conocer un pliego petitorio en el que plantean que se les liquide e indemnice por el cierre de la fuente de trabajo; también que se les garantice el pago de posgrados que estaban cursando algunos, una prestación que tenía ese órgano autónomo. También piden la creación de un Comité de Transferencia de Talento Humano, a efecto de que se conozca la cantidad de plazas con que contará la nueva Agencia para determinar quién de los actuales trabajadores podría ocuparlas. Es sabido que en el IFT labora personal con alta capacitación en los asuntos de telecomunicaciones, y que en muchos casos esa formación la tuvieron gracias a recursos públicos. Sería una pena desperdiciar ese recurso, nos hacen ver.

Cuestionan a Lenia en Tabasco

Vaya recepción la que le dieron a la ministra **Lenia Batres**, ayer, en Tabasco, adonde acudió a un encuentro con abogados de la entidad. "¡Fuera, fuera, fuera!", gritaban al unísono trabajadores del Poder Judicial, quienes acudieron al hotel en Villahermosa, donde se efectuó el encuentro. Las muestras de repudio, según se puede apreciar en videos difundidos en las benditas redes, las acompañaron con una batucada y con el uso de orejas de burro. Además, nos comentan, también con pancartas le exigían que se pusiera a estudiar y a trabajar, la denominaban ministra de la ignorancia y la señalaban porque "Batres es sinónimo de nepotismo". La ministra, quien es además candidata a la Suprema Corte, ha enfrentado episodios complicados durante actos de campaña. Sobre la realización del acto hubo también en las benditas redes señalamientos del posible uso de recursos públicos. Se sabe que el INE está pendiente de este tipo de eventos para confirmar o descartar tales señalamientos.



El riesgo fue previsible, nunca hubo duda de que en la singular elección de integrantes del Poder Judicial podrían filtrarse candidatos vinculados con grupos de poder. Varios de ellos, hombres y mujeres, no sólo son señalados, sino, además, ellos mismos se jactan de pertenecer a Morena o de estar relacionados con algún actor político o con poder económico cercano a la política.

Pero el colmo de la comedia fue que el presidente de la Mesa Directiva del Senado, el morenista **Gerardo Fernández Noroña**, declaró que hay candidatos vinculados a grupos criminales. Esto resulta muy grave, porque precisamente fue responsabilidad de los Comités de Evaluación que eso no sucediera, especialmente el del Poder Legislativo, y muy particularmente el del Senado. En primer lugar, fueron los senadores los que dieron el visto bueno final a los candidatos de todos los comités y, en segundo lugar, porque también fueron ellos los que irregularmente decidieron elegir por medio de tómbola las candidaturas que le correspondían aprobar al comité de evaluación del Poder Judicial. ¿qué control pudo haber en la selección de candidatos mediante una rifa?

Después de la confesión de **Fernández Noroña**, la presidenta **Claudia Sheinbaum** solicitó al Tribunal Electoral descalificar a los aspirantes vinculados al crimen organizado, incluso si sus nombres ya aparecen en las boletas. No obstante, en el caso de candidatos a jueces o magistrados con posibles vínculos con la delincuencia organizada, no existe un procedimiento establecido en la ley que permiten iniciar un proceso para excluir a esa persona del proceso de selección o elección. Si bien es cierto, pudiera ser pública la relación laboral que tiene algún aspirante con algún criminal, se deben presentar todas las pruebas de dicha vinculación. ¿Es prueba suficiente que haya prestado sus servicios como abogado o que, si es juez, conforme a la ley, haya dictado alguna sentencia que haya favorecido a algún criminal? ¿Dicho aspirante no podría argumentar que es parte de su trabajo profesional, así como justificó el expresidente

López Obrador haber saludado a la mamá de **El Chapo Guzmán**?

Entonces, para poder demostrar los vínculos de algún candidato a juez o magistrado con la delincuencia organizada, no puede ser sólo por sus labores profesionales, se tendría que presentar denuncia ante el Ministerio Público (Fiscalía General de la República o Fiscalía local), bajo los fundamentos de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, o Código Nacional de Procedimientos Penales, o Ley General de Responsabilidades Administrativas. Pero el proceso no es corto, tendrían que reunir pruebas o indicios razonables para presentar la denuncia ante la Fiscalía y notificar al órgano responsable del proceso, activar el procedimiento de control de confianza o revisión extraordinaria y determinar la inelegibilidad o exclusión del proceso, con base en los requisitos legales y principios de idoneidad, probidad y seguridad institucional. ¿quién va a realizar este procedimiento? Los legisladores no lo previeron en las reformas legales que aprobaron para realizar la elección popular de jueces y magistrados, por lo tanto, si bien es cierto, los artículos 95, 96 y 97 de la Constitución marcan los requisitos de elegibilidad, éstos deberían haber sido revisados por los Comités de Evaluación, los que, al parecer, fallaron tal y como va a fallar la elección, porque la selección de personas no idóneas para ejercer esos cargos no es el único error.

Hay otros problemas que están enfrentando las y los candidatos con una elección que no es tal, porque en una elección hay competencia, en ésta no; porque un candidato sin fama en las redes sociales, sin recursos, sin compadres institucionales, sin vínculos con el poder político de Morena o de algún partido oficialista, no tiene nada que hacer en la boleta. Por eso será una elección fallida y, además, sin legitimidad, porque los árbitros electorales han dejado de serlos, ya sea por cuestiones presupuestales o por colonización de sus estructuras o por sometimiento de algunos de sus miembros a los intereses de quienes tienen el poder político.



No hay mayor tiranía que la que se ejerce al amparo de la ley y en nombre de la justicia.

Montesquieu

A medida que avanzan las campañas (*sic*) para elegir por voto popular a juzgadores para integrar la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Tribunal de Disciplina Judicial, magistrados electorales y de Circuito y jueces, un total de 896 cargos, cobra mayor fuerza lo expresado por el diputado constituyente Paulino Machorro Narváez (Congreso Constituyente de 1917):

“...hay que alejar al Poder Judicial de la política y no arrojarlo al fondo de ella, para que resulte un juguete de las pasiones. El elector popular está impedido de conocer las cualidades intelectuales del funcionario a quien va a elegir, las cuales fundamentalmente tienen que ser, dispéñseme, señor González, la ciencia y la honradez... la administración de justicia no tiene un programa. El programa de un liberal o de un conservador, cuando se trate de hacer justicia, será siempre el mismo...”.

Es del dominio público los contrastes entre los perfiles de los candidatos, algunos que rayan en la ignorancia supina, el ridículo, lo chusco y aquellos quienes aprobaron los filtros y que han aparecido relacionados con el narcotráfico y violencia. El riesgo de intromisión del partido oficial se materializó con la resolución TEPJF al echar a bajo las restricciones impuestas por el INE, para evitar sesgos partidistas que contaminarán aún más las desdichadas campañas.

Renglón aparte merecen candidatas y candidatos que, manteniéndose dentro de las reglas, apartados de la política oscura partidista del oficialismo, han transmitido sus proyectos que permitirán a un grupo muy reducido de votantes (¿8% del padrón?) acudir a las urnas envueltos en la desconfianza y la complejidad de boletas poco claras (más de 600 millones impresas).

No se puede soslayar que a pesar de campañas mutiladas y poco conocidas y/o difundidas, hay mujeres y hombres que reúnen de sobra los requisitos que se exigen a un juzgador de

excelencia, hemos seguido muy de cerca a estos candidatos que, con grandes esfuerzos, pocos recursos y muchas horas sin descanso, hacen pensar en el valor de la elección y disminuir el temor de una “elección amañada” o “a modo”.

En el terreno de los hechos hay un movimiento pendular, que va de extremo a extremo, la terrible realidad de candidatos que en lugar de estar en la boleta tendrían que enfrentar procesos legales o en el mejor de los casos regresar a las aulas, o al menos a la práctica judicial y que han convertido las pseudo campañas en actos burdamente anticipados a los tiempos establecidos, con el populista acarreo o como aquellos que semejan a las variedades de las carpas del siglo pasado, desvirtuando su verdadero objetivo.

Los vicios y riesgos de la precipitada y atropellada reforma judicial impuesta merced a una sobrerrepresentación legislativa del partido oficial han sido ampliamente señalados por el sector financiero internacional, gobiernos extranjeros, particularmente socios comerciales del nuestro país, un amplio sector internacional, como la ONU o la CIDH, el sector privado y desde luego el académico; todos acusan un quebranto del Estado de derecho y la consecuente violación de los derechos humanos.

Ahora más que nunca se impone un voto informado, razonado que otorgue la obligación al votado de dictar justicia sin afanes populistas, o partidistas “Constante y perpetua voluntad de dar a cada uno lo suyo”. Que su compromiso para impartir justicia no sea una promesa vacía de campaña, una decisión ocasional y que sea precisamente ese compromiso mientras dure su función para garantizar los derechos y deberes

de cada uno de los individuos bajo su jurisdicción.



APOSTILLA

El fallecimiento del Papa 266 de la Iglesia Católica, jefe de Estado y octavo soberano de la Ciudad del Vaticano, deja un enorme vacío en el mundo entero. Su sencillez, humildad, sabiduría, bondad y su visión internacional, le dieron al mundo católico y de otras iglesias, una visión profundamente humanista. *Requiescat in pace.*

Hay mujeres y hombres que reúnen de sobra los requisitos que se exigen a un juzgador de excelencia.

OPINIÓN

¿Los tribunales de disciplina infiltrables?

Carlos Matute

nacional@cronica.com.mx



La noticia de esta semana es la “sorpresa” del presidente de la mesa directiva del Senado, cuando descubrió que una veintena de candidatos están relacionados con el crimen organizado y la reacción inmediata de la oposición, que recordó que uno de los riesgos de la elección extraordinaria de personas juzgadoras era que fuera controlada por organizaciones nocivas para la impartición de justicia.

¿Por qué es tan importante que grupos de poder delincuencia, económico, político o religioso no intervengan en las elecciones de personas juzgadoras? Dos razones fundamentales para la mínima constitucionalidad que es la base de las democracias: la independencia judicial y la resolución imparcial de los conflictos. Ambas son esenciales para que el monopolio de la impartición de justicia, es decir, que nadie pueda recurrir a la violencia para reclamar su derecho, sea una auténtica garantía de armonía y paz sociales.

Los tribunales de disciplina serán una pieza importantísima en la nueva estructura de los poderes judiciales del país, ya que serán los que juzguen a los jueces, resuelvan las responsabilidades administrativas por faltas graves de los servidores públicos no jurisdiccionales y evalúen el desempeño de las personas juzgadoras que sean electas el próximo 1 de junio.

El foco de la opinión pública nacional se ha puesto en la elección de ministros y menos atención han merecido quienes compiten para ocupar una magistratura en el tribunal de disciplina, aunque sus rangos son iguales. Por una parte, la Suprema Corte de Justicia de la Nación posee atribuciones de un tribunal constitucional y tiene de poder de expulsar del orden jurídico válido, en forma genérica y absoluta, una ley con grandes efectos en amplios sectores de la población, la industria, el comercio y la vida pública, pero por otra parte, el tribunal de disciplina es quien previene desviaciones en el actuar de las personas juzgadoras y, en su caso, sanciona a quienes no respeten la ley o falla contra expediente en el proceso de administración de justicia.

Con la reforma del 15 de septiembre de 2024 a los artículos 94 y 100 constitucionales, se crea a este tribunal como un órgano con independencia técnica, de



gestión y resolutivo, integrado por cinco magistrados electos por el principio de votación nacional, universal, directa y secreta conforme al procedimiento extraordinario en curso. Alguno de los candidatos a estos tribunales pudiera ser un infiltrado del crimen organizado y estar en la veintena del senador Fernández Noroña.

El antecedente de este órgano perteneciente al Poder Judicial de la Federación es la visitaduría, la comisión de disciplina y vigilancia, así como el pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que todavía es el órgano encargado del gobierno de los jueces y magistrados, con excepción del tribunal electoral.

La distinción por su capacidad profesional, honestidad y honorabilidad es un requisito para ocupar el cargo de magistrado o magistrada del tribunal y yo agregaría que además debieron acreditar, en el proceso de selección y postulación llevado a cabo por los comités de evaluación de los poderes, una cercanía a la función jurisdiccional para conocer las formas de su ejercicio y ser competentes para distinguir entre un asunto resuelto con base en el criterio o arbitrio judicial y otro que viola la ley o no atiende a los hechos probados en el expediente.

La atribución principal del tribunal, ser el juez de los jueces de manera definitiva, exige que sus integrantes aprecien la delgadez de la línea que separa una buena actuación judicial de una mala, para evitar que los procesos de responsabilidad administrativa (antes queja) se conviertan en una instancia judicial más, afectando la independencia y autonomía resolutiva. El poder de ser

“
El órgano disciplinario puede amonestar, suspender y sancionar económicamente a todos los servidores públicos del poder judicial, pero la destitución o inhabilitación sólo lo puede hacer con respecto a los niveles inferiores a ministros y a los magistrados electorales.”

última instancia, en cierta forma única, para determinar el comportamiento correcto o incorrecto de todas las personas juzgadoras federales, incluidos los ministros y ministras, es superlativo y un ejercicio inadecuado del mismo convertiría a sus integrantes en la cúspide

de facto del Poder Judicial Federal. Este es uno de los señalamientos recurrentes en la opinión pública, en la que algunos comentaristas agregan la agravante de una posible subordinación a la mayoría política coyuntural.

En este tribunal concentra las tres etapas del procedimiento de finamiento de responsabilidades administrativas, es decir, investiga, sustancia y sanciona a las personas públicas servidoras del Poder Judicial de la Federación y distribuye esta competencia con la contraloría, cuya competencia está vinculada con quienes desempeñan funciones administrativas o de apoyo a la labor jurisdiccional.

El órgano disciplinario puede amonestar, suspender y sancionar económicamente a todos los servidores públicos del poder judicial, pero la destitución o inhabilitación sólo lo puede hacer con respecto a los niveles inferiores a ministros y a los magistrados electorales. También debe evaluar a las personas juzgadoras electas durante su primer año de ejercicio y podrá suspenderlas hasta por un año, en caso de mal desempeño y mandarlas a capacitar para ser sometidas a una revaloración, cuya no acreditación será causal de destitución. Estas funciones deben ejercerse con independencia e imparcialidad. La infiltración por grupos económicos, políticos y delincuenciales es muy grave. ●

Profesor de la Universidad de las Américas Puebla
cmatutegonzalez@gmail.com
Facebook.com/cmatutegonzalez
X @cmatutegonzalez
www.carlosmatute.com.



Reformas sin ley

En este mismo espacio hemos señalado la idea de que ninguna generación tiene el derecho de imponer a otra sus normas o costumbres. Cada una debe poder decidir de manera soberana cuáles leyes deben determinar su tiempo y circunstancias. Por ello, las reformas a la Constitución son una constante, con cada cambio de gobierno y de legislatura. Este momento no es la excepción.

Desde el pasado mes de septiembre en que comenzó la LXVI Legislatura se han aprobado 43 decretos, de los cuales 19 de ellos corresponden a reformas constitucionales.

Ya hemos comentado el enorme calado de algunas de estas enmiendas; tal es el caso de la reforma del Poder Judicial, que de manera emblemática fue la primera en procesarse por los actuales legisladores o, bien, la reforma en materia de simplificación orgánica, que se publicó el 20 de diciembre del año pasado. Sin embargo, al parecer el ánimo reformista se ha quedado corto. Al menos en cuanto corresponde a la confección de las leyes reglamentarias.

Y es que todas las reformas constitucionales contienen artículos transitorios que no determinan conductas de particulares, sino de las autoridades y tienen por objetivo regular el tránsito de un orden jurídico a otro. Es decir, señalan el tiempo que tienen el legislador y las autoridades para adecuar el marco jurídico existente y que dé viabilidad al contenido de las nuevas reformas.

De las 19 reformas constitucionales publicadas, tan sólo cinco de ellas cuentan con leyes secundarias. Sin embargo, hay algunos aspectos como los que se derivan de la reforma en simplificación orgánica —de la cual sólo ha sido aprobada la legislación en materia de transparencia—, pero siguen pendientes las leyes del resto de los organismos autónomos que desaparecen y cuyas funciones deben ser absorbidas por otras instituciones.

Al revisar los decretos correspondientes, se desprende que el plazo fijado en ellos, va de los 90 a los 180 días, contados a partir de la entrada en vigor de cada decreto. Si consideramos que el presente periodo ordinario de sesiones finalizará el 30 de abril y los trabajos se retomarán hasta el 1º del mes de septiembre —a menos que se convoque a sesiones extraordinarias— se estará ante un inminente incumplimiento de las fechas que los mismos legisladores se impusieron cuando aprobaron las reformas.

aprobaron las reformas.

Con lo anterior, el Congreso estará frente a varios casos de omisión legislativa, la cual se produce cuando el legislador —pese a estar obligado por una norma constitucional— no produce el conjunto de normas necesarias para hacer operable el contenido de la misma, conduciendo así a la ineficacia legal y en consecuencia, a la vulneración de derechos de las personas.

En otros tiempos, como resultado de juicios de amparo, la SCJN obligó al Legislativo a dejar de incurrir en omisión y a legislar. No se trataba de conflictos entre dos Poderes —como muchos lo han querido ver—, sino de aceptar que en un Estado de derecho deben existir mecanismos que garanticen el equilibrio en el ejercicio del poder político.

La experiencia histórica dice que cuando esto sucede, se debe a tres causas: Uno, se sabe que la reforma constitucional no fue bien calculada y se procura ganar tiempo para tratar de prevenir efectos negativos; dos, no se cuenta con los recursos financieros para impulsar las políticas públicas necesarias o, bien, tres, no se quieren generar efectos adversos que interfieran en la toma de futuras decisiones, como por ejemplo, la renegociación del T-MEC.

Como *Corolario*, las palabras **Immanuel Kant**: “El poder requiere de la ley para ser aceptado; y la ley requiere del poder para ser aplicada”.

En un Estado de derecho deben existir mecanismos que garanticen el equilibrio en el ejercicio del poder político.

**SALVADOR
GARCÍA SOTO**

SERPIENTES Y ESCALERAS



**Pepe Merino, de analista de
datos a censor del régimen**

Con una reforma que imita en muchas de sus partes a la llamada Ley Resorte de Venezuela (de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios electrónicos) y que recupera también otras partes de la fallida reforma de Peña Nieto en 2014, la presidenta Claudia Sheinbaum intentó aprobar, en fast track y sin que nadie conociera el contenido completo de la iniciativa, una nueva Ley Federal de Telecomunicaciones que, además de establecer el nuevo marco legal que imperará en el sector tras la desaparición del Ifetel, aprovechaba para introducir conceptos y disposiciones que le dan a su gobierno superpoderes para censurar, controlar y castigar a medios, plataformas digi-

tales y hasta cuentas redes sociales personales que transmitan contenidos que las autoridades consideren "lesivos al interés público".

Porque revisando detenidamente la propuesta de Sheinbaum, su reforma se acerca mucho más a la Ley Resorte de Hugo Chávez, que comenzó ofreciendo reglas para fomentar la "responsabilidad social" de los medios y terminó convirtiéndose en el instrumento a través del cual la dictadura chavista, primero, y luego su continuidad con el dictador Nicolás Maduro, terminaron por cancelar concesiones a medios críticos, restringir y censurar contenidos de los venezolanos en sus redes sociales personales y hasta controlar los conteni-

dos de medios o portales digitales del extranjero que les fueron vetados a los venezolanos, antes de sumirlos en la opresión y el control total de lo que ven, escuchan, piensan u opinan.

Con el argumento de que "el estado deber recuperar el control" del sector de telecomunicaciones —aunque no se habla ni de mejorarlo, modernizarlo o hacerlo más accesible— sino sólo "controlarlo y regularlo", la Presidenta y sus asesores crearon un mamotreto que entre las facultades que recupera el gobierno del extinto Ifetel incluye nuevas y preocupantes atribuciones para controlar, sancionar o revocar concesiones a criterio del propio gobierno; además de intentar "regular" los contenidos informativos y de opinión en medios masivos e introducir también regulaciones y sanciones para usuarios de redes sociales y plataformas digitales cuyas opiniones o contenidos sean inapropiados para las autoridades regulatorias.

En el fondo la iniciativa de reforma redactada por José Merino, director de la llamada Agencia Digital gubernamental y por la consejera Jurídica de la presidencia, Ernestina Godoy, lo que busca garantizar, más allá del marco regulatorio a las telecomunicaciones, son nuevos medios y normas de control desde el gobierno contra la crítica



y los cuestionamientos al régimen.

Se entiende y no es ningún secreto que la Presidenta tiene muy poca gente en la que ella confía totalmente y que sabe que le respondan sólo a ella y no a su antecesor, y Pepe Merino es uno de ellos. La mandataria

quiere tomar todo el control creando un monstruo de la censura, la represión y la adaptación del artículo 6 constitucional a los intereses del régimen gobernante. Y de paso un funcionario que se suponía había llegado para "modernizar al gobierno", digitalizar todos los trámites y funciones gubernamentales y tratar de hacerles más fácil a los ciudadanos la interacción con sus autoridades, ahora se está transformando en una suerte del Manuel Bartlett de la era priista, un Moya Palencia o cualquiera de los secretarios que en su momento ejercieron, con total brutalidad y sin miramientos, el papel de censores del régimen. ¿Y entonces, Pepe Merino no era un analista de datos, técnico y especializado en la simplificación digital y administrativa del gobierno? ¿Por qué ahora lo quieren volver el gran censor de la 4T y el nuevo Torquemada que controle y meta en cintura a los medios, a los informadores y a los ciudadanos que disientan del régimen?... Los dados mandaron Escalera Doble para el fin de la Semana de Pascua. ●

La mandataria quiere tomar todo el control creando un monstruo de la censura y la represión.

**LEOPOLDO MALDONADO
y MARTHA TUDÓN**

Una nueva Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión regresiva y autoritaria

La nueva Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, aprobada al vapor en comisiones del Senado y sin amplia discusión social, tiene un propósito: otorgar a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones —y, en última instancia, al Poder Ejecutivo Federal— un control antidemocrático sobre el espectro radioeléctrico e internet.

Este control se ejercería mediante mecanismos profundamente discrecionales (artículos 7-9 y 35-36) para la asignación de concesiones de radio, televisión y otros servicios, utilizándolos como premios o castigos políticos. La ley carece de procedimientos claros para evitar decisiones arbitrarias, lo que abre la puerta a la exclusión de medios críticos.

Como lo hemos advertido en múltiples ocasiones, la eliminación de organismos autónomos— como el Instituto Federal de Telecomunicaciones— no busca otra cosa que subordinar la gestión de bienes públicos estratégicos a intereses políticos. Estamos regresando a una época en la que el Ejecutivo negocia concesiones del espectro con los grandes consorcios mediáticos a cambio de suavizar o silenciar las críticas.

Particularmente alarmante es que la iniciativa también contempla facultades para bloquear plataformas digitales (artículo 109). Este tipo de medidas son, sin lugar a dudas, inconstitucionales. Ni temporal ni permanentemente puede bloquearse una aplicación o servicio digital sin violentar la Constitución. El argumento del “incumplimiento de normativas” es vago, excesivamente amplio y carente de criterios de transparencia y procedimientos judiciales robustos, lo que abre la puerta a la censura. Esta disposición viola flagrantemente los estándares interamericanos en materia de libertad de expresión, que prohíben cualquier medida destinada a impedir la circulación de ideas y opiniones, como el bloqueo de plataformas digitales.

Los efectos colaterales de estas medidas tampoco son considerados. El bloqueo de plataformas afecta desde pequeños negocios hasta creadores de contenido que monetizan sus producciones en plataformas como YouTube. El impacto es aún más grave cuando se trata de periodistas y medios independientes que utilizan estas herramientas para ejercer su labor informativa.

Lo relativo a los contenidos “pagados” por personas, gobiernos o empresas extranjeras, organismos internacionales es tan abarcativo (artículo 201), que incluso las plataformas de streaming estarían sujetas a revisión y censura por parte del gobierno. Derivado de la propaganda antimigrante del gobierno trumpista que fue transmitida en nuestro país hace unos días, se pretende imponer medidas restrictivas que —en los hechos— resultan aplicables a un espectro más amplio de sujetos que publican contenidos desde otros países.

Otro punto crítico es la total ausencia de una perspectiva intercultural en toda la propuesta. No se contemplan mecanismos de participación ni consulta a pueblos indígenas respecto al uso del espectro, el otorgamiento de concesiones o el despliegue de infraestructura en sus territorios. Tampoco se establece cómo se respetarán sus sistemas normativos propios. Aún más preocupante es que la ley no ofrece apoyos claros para la generación y difusión de contenidos en lenguas originarias ni para las y los comunicadores indígenas.

La vigilancia y el acceso a datos sin salvaguardas legales representa uno de los aspectos más peligrosos de esta ley. Repitiendo los vicios de la Ley de 2014, se plantea la obligación de conservar datos de comunicaciones durante 24 meses, permitiendo su entrega a las autoridades sin control judicial alguno (artículos 159-161). Esto vulnera gravemente el derecho a la privacidad en un contexto donde no existe una autoridad garante que proteja a la ciudadanía frente a abusos, filtraciones o negligencias. Resulta inaceptable que, pese a los precedentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en defensa de las comunicaciones privadas, el gobierno insista en medidas que atentan contra derechos humanos fundamentales.

En una era en la que las telecomunicaciones, el espectro radioeléctrico y las plataformas digitales son herramientas esenciales para ejercer derechos fundamentales, para el crecimiento económico y la vida en sociedad. Por ello, resulta indispensable evaluar con seriedad no sólo la ampliación de esos derechos, sino también la legitimidad de las restricciones que se proponen.

Legislar sobre las rodillas y sin participación de un amplio espectro de actores sociales puede tener profundos costos políticos, sociales y económicos. Por lo pronto, esta iniciativa representa otro paso en la deriva autoritaria que se profundiza en México. ●

Director Regional de ARTICLE 19, Oficina para México y Centroamérica (@PoloMaldonadoG) (@article19mxca) y Oficial del Programa de Derechos Digitales (@MarthaTdn)

ALEJANDRO MORENO

Presidenta quiere ley mordaza

La iniciativa de nueva Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum no representa una reforma técnica ni un avance en la modernización digital del país. Es, en realidad, una peligrosa regresión autoritaria que busca consolidar el control del Estado sobre lo que las y los mexicanos ven, escuchan y leen.

Tras la desaparición del Instituto Federal de Telecomunicaciones —un órgano constitucional autónomo que garantizaba la imparcialidad en el sector—, ahora el gobierno pretende reemplazarlo con una súper Agencia de Transformación Digital, dotada de facultades extraordinarias y profundamente discrecionales, que se encuentra bajo las órdenes de la Presidenta.

Esta agencia tendría poder para otorgar, renovar o revocar concesiones; organizar licitaciones; vigilar y limitar los contenidos publicitarios; y fungir como árbitro entre concesionarios. Es decir, un control total del ecosistema mediático.

No se trata de un esfuerzo por mejorar la regulación o expandir la cobertura digital. No. Lo que estamos presenciando es un intento sistemático por concentrar funciones clave en manos del Ejecutivo, eliminando contrapesos, acallando voces críticas y abriendo la puerta a una peligrosa censura institucionalizada.

Más alarmante aún es la forma en que esta iniciativa fue construida: sin diálogo, sin consulta, sin transparencia. No hubo participación de expertos, ni de organizaciones civiles, ni de los propios actores del sector. Todo se cocinó desde Palacio Nacional y se pretende imponer como una verdad incuestionable. Así no funciona la democracia.

Aunque el gobierno lo niegue, esta ley tiene una clara intención de censura. Cuando una sola instancia tiene el poder de decidir qué puede circular en medios y plataformas digitales, estamos frente a un modelo autoritario que nada tiene que ver con los principios democráticos que tanto trabajo ha costado construir.

Además, esta reforma crea un entorno fértil para la competencia desleal y la corrupción. Si las licitaciones y contratos pueden entregarse sin vigilancia ni imparcialidad, es claro que quienes estén más cerca del poder serán los más beneficiados. Otra vez, los “amigos del régimen” se colocan por encima del interés nacional.

Por todas estas razones, el PRI votará en contra. Porque no podemos permitir que el gobierno siga ejerciendo el poder sin límites. Porque creemos en la autonomía de los órganos reguladores. Y porque estamos convencidos de que la libertad de expresión, el acceso a la información y la pluralidad mediática no son negociables.

Lo que está en juego no es solo una ley. Es el derecho de una sociedad a estar informada, a disentir y a vivir en libertad. ●

Presidente Nacional del PRI

MARÍA ELENA MORERA

¿Qué teme el Estado? Las implicaciones políticas de reconocer la desaparición como crisis estructural (III)

Como he venido diciendo en las dos últimas entregas, la reciente activación del artículo 34 de la Convención Internacional contra las Desapariciones Forzadas por parte del Comité de la ONU ha sacudido el tablero. Aunque el Comité no afirmó que exista una "política de Estado" para desaparecer personas, sí advirtió que hay indicios fundados de una práctica generalizada o sistemática de desapariciones en México.

La respuesta oficial fue inmediata: negación y desacreditación del mensajero. Sin embargo, habría que preguntarse ¿por qué tanto temor a aceptar lo evidente? ¿Qué pasaría políticamente si el gobierno reconoce lo que las cifras, los colectivos y los organismos internacionales ya gritan?

Esta historia puede caminar por dos senderos muy distintos. El primero es el del reconocimiento. Aceptar

que las desapariciones son generalizadas o sistemáticas implica una amenaza directa a la narrativa oficial. Es asumir que no se trata de una falla puntual, ni de un error aislado, sino de un fenómeno persistente, con implicaciones de responsabilidad política, institucional y posiblemente penal.

Reconocerlo golpearía el discurso gubernamental que, durante casi siete años, ha insistido en su supuesta eficacia, transformación y defensa de los derechos humanos. También pondría en tela de juicio la idea de ruptura con el pasado, sugiriendo que, aunque haya cambiado el color del partido y el discurso, las dinámicas de violencia e impunidad persisten.

Además, aceptar lo sistemático conlleva reconocer que el Estado ha fallado por omisión o complicidad. Implicaría asumir que las instituciones de seguridad, justicia y búsqueda no solo

han sido ineficaces, sino que en muchos casos han sido parte del problema. Particularmente, como ha señalado el Comité, las instituciones castrenses.

Esa admisión podría debilitar la legitimidad del gobierno ante la ciudadanía y ante el mundo. Aceptar que hay una práctica sistemática de desapariciones forzadas se interpretaría como un fracaso en la protección de la vida y la dignidad humana, es decir, como una ruptura del contrato social. Eso traería consigo una presión creciente por parte de las familias, de las organizaciones y de los organismos internacionales, que tendrían más argumentos para exigir acciones inmediatas, recursos, reformas profundas y sanciones.

También existe el riesgo de acciones legales nacionales o internacionales. En caso de que se configure un crimen de lesa humanidad, la responsabilidad puede escalar en espacios como la Corte Penal Internacional, generando temor en las élites de seguridad —particularmente en las Fuerzas Armadas— y en altos niveles del gobierno.

Aunque también se puede asumir el terrible fenómeno de las desapariciones desde una lógica distinta. Hay una salida política, pero sobre todo ética. Un gobierno que reconoce la magnitud del problema y decide enfrentarlo con valentía podría incluso for-

Aceptar que hay una práctica sistemática de desapariciones es una ruptura del contrato social.

talear su legitimidad histórica.

Aceptar lo sistemático no tiene que ser una rendición, sino un punto de inflexión, puede abrir la puerta a reformas institucionales profundas, a una colaboración internacional sin precedentes, a la reconstrucción de la confianza ciudadana y a una reconciliación genuina entre el Estado y las víctimas. La presidenta Claudia Sheinbaum, a diferencia de sus antecesores, podría dejar un legado político basado en la verdad y no en la negación.

La preocupación de la presidenta no debería ser si es sistemático o generalizado. La verdadera preocupación y ocupación debe ser qué van a hacer al respecto. El Estado no necesita proteger su imagen; necesita proteger a los mexicanos. La historia no absolverá a quienes prefieran cuidar una narrativa antes que asumir su primera responsabilidad como gobernantes. Negar lo evidente no hace desaparecer a los desaparecidos, solo posterga el dolor y la justicia. (Colaboró Fernando Escobar Ayala) ●

Presidenta de Causa en Común

**MANUEL
FEREGRINO**

DE LA VOZ A LA TINTA



Mejora percepción de seguridad...poco, pero mejora

Decíamos hace unos días que el análisis en Palacio Nacional sobre áreas que indican seguridad y "estabilidad nacional", pasa por 4 estados del país: Querétaro, Chiapas, Sinaloa y Tabasco.

Los datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública dados a conocer en la semana que termina indican cambios interesantes en estas entidades.

En Querétaro, la masacre en el Bar Los Cantaritos del 9 noviembre pasado provocó que la per-

cepción de inseguridad se fuera a que de 4 de cada 10 subiera a 9 de cada 10 queretanos.

Las mediciones de marzo, las más recientes, indican que diversas medidas tomadas por la alcaldía y el gobierno del estado como aplicar una detallada revisión en lugares de reunión, incremento en las condiciones de los policías del municipio, rondines, etc, regresaran la percepción de seguridad a donde estaba, es decir, otra vez 4 de cada 10 se sienten inseguros en ese municipio, es decir,

el 60 por ciento de los queretanos sienten una percepción de seguridad en lugares públicos. Claro que se puede mejorar, pero ese tema en Querétaro queda resuelto, por el momento.

En Chiapas las cosas también han salido con buenos resultados. Para cierre del 2024, 9 de cada 10 ciudadanos se sentían inseguros en Tuxtla Gutiérrez. El salto de percepción en el periodo más reciente es notable. De 90.6 puntos de inseguridad de diciembre pasó a 70.1 en la capital del estado para el mes de marzo. Es decir, las medidas que está tomando el gobierno federal y que notoriamente apoya y hasta encabeza el gobernador Eduardo Ramírez, mandan un mensaje a los ciudadanos y lo interpretan de manera correcta.

En Tabasco, las cosas también han presentado una variación en sentido positivo, mínima, pero ha mejorado. La medición de diciembre pasado indicaba que 95 de cada 100 personas se sentían inseguras en su municipio. Las cosas mejoraron levemente para marzo donde

90 de cada 100 se sienten inseguros. Quizá para las personas que viven en los diferentes municipios del estado las medidas realizadas no son suficientes y a los mejor ni perceptibles, y ojalá la tendencia siga a la baja. Digamos que el que 10 de cada 10 ciudadanos sientan miedo de vivir donde viven y baje a 9 de cada 10 no dice gran cosa en el macro, pero la circunstancia de ese estado es compleja.

En Sinaloa es donde menos se han movido las cosas. El movimiento es mínimo en la percepción, casi nada: Paso de 90.6 a 89.7.... nada pues. Este es el peor de los resultados.

Y para terminar el repaso de estos estados, están los resultados tristísimos en materia de ocupación turística en esta Semana Santa en Guanajuato. Dolores Hidalgo y Celaya lograron un 20 por ciento de ocupación hotelera, Irapuato 29

por ciento, Guanajuato capital 35 por ciento, León 39 por ciento y San Miguel de Allende, uno de los mejores destinos en el estado, tuvo 55 por ciento de ocupación hotelera. No podía ser de otra manera.

De salida...

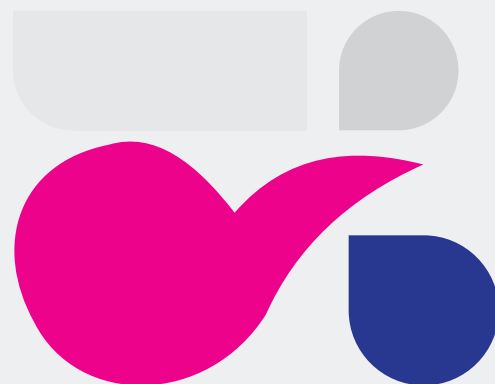
Grata sorpresa poder ver que el puerto de Acapulco por fin presenta una cara positiva tras el devastador huracán Otis de hace año y medio. Lugares públicos, restaurantes, comercios, tráfico en la costera, mucha iluminación en el puerto entero, gente llenando hoteles, casas y departamentos. Claro que hay muchos edificios que están en espera de una remodelación, pero Acapulco no parece ya una zona de desastre. Todo esto al margen de sus circunstancias de inseguridad que persisten. Aun así, fuimos a Acapulco en esta Semana Santa. ●

Periodista. @ConFeregrino

En la capital de Chiapas han salido buenos resultados. La percepción de inseguridad bajó de 90.6 a 70.1 puntos.

OPINIÓN destacada

Mexiquense vota,
es justo



Trump: Estado policial

Agentes de la FBI arrestaron ayer a la jueza de Wisconsin, Hannah Dugan, acusada por el Departamento de Justicia de Estados Unidos de ayudar a un inmigrante indocumentado a escapar de agentes del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos (ICE, por sus siglas en inglés) que se presentaron en el tribunal presidido por Dugan a fin de detenerlo. La juzgadora enfrenta cargos de obstrucción de la justicia y ocultación a una persona para evitar su arresto, los cuales podrían costarle hasta cinco años de cárcel, aunque de momento seguirá su proceso en libertad. Durante la primera presidencia de Trump, otra jueza fue imputada en un caso parecido, pero los cargos fueron desechados y sólo encaró un proceso disciplinario.

Con el arresto de Dugan, el gobierno de Donald Trump rompió lo que hasta ayer la sociedad estadounidense consideraba un dique irrompible de su sistema democrático: la sacralidad e intocabilidad de los jueces, quienes suelen permanecer inmunes incluso en casos en que existen graves y probados señalamientos en su contra. Asimismo, el trumpismo ha enviado un mensaje de que no se detendrá ante nada ni nadie en el cumplimiento de su espectáculo propagandístico en contra de la comunidad migrante, a la cual ha elegido como chivo expiatorio de todos los males de su país, muchos de los cuales son provocados por

el magnate, sus compinches multimillonarios y la clase política —de ambos partidos— que ponen intereses personales y del gran capital por delante de las mayorías.

El calificativo de “espectáculo” para la batida contra las personas que se encuentran en territorio estadounidense sin los documentos necesarios se sostiene en tanto hasta ahora la Casa Blanca no ha incrementado de manera significativa el número de deportaciones y nada apunta que se dirija a la expulsión de las 20 millones de personas que el mandatario prometió en campaña, pero sí ha convertido la persecución en un suceso mediático en el que la violencia de Estado, la crueldad y la humillación se transmiten en tiempo real para delicia de los sectores fascistas que constituyen el electorado duro del trumpismo y para mantener a sus opositores paralizados por el miedo a un régimen que cada día tiene menos que envidiar a los totalitarismos.

En este despliegue de sadismo, el gobierno republicano ha perpetrado secuestros de migrantes que contaban con sus papeles en regla o se encontraban en el trámite para obtenerlos, e incluso de personas con residencia permanente, y ya se documentó al menos un caso en que se detuvo a un ciudadano y se le acusó de ser un “extranjero no autorizado” en una evidente causa de racial *profiling*, es decir, criminalizar a alguien debido a sus características físicas. Estos secuestros se

han realizado con lujo de violencia, involucrendo a menores de edad y con agentes enmascarados como si se tratase de operativos para detener a jefes del crimen organizado. Ayer, por ejemplo, se conoció que una bebé estadounidense de dos años fue deportada a Honduras de manera ilegal después de que su madre y su hermana mayor fueran arrestadas durante una cita de seguimiento a su situación migratoria, un procedimiento que se ha vuelto habitual.

Como todo régimen autoritario, el trumpismo invoca la ley para quebrantarla. En su justificación del arresto de la jueza Dugan, la fiscal general Pam Bondi aseguró que nadie se encuentra por encima de la ley, ni siquiera los jueces, una afirmación que sólo puede interpretarse como una burla cuando proviene de un Ejecutivo que en sólo tres meses ha roto todos los códigos a todos los niveles.

El miércoles, este diario publicó un importante trabajo periodístico en el que se da cuenta del crecimiento de frentes de resistencia a las políticas más atroces del magnate, desde universidades, políticos locales que se niegan a participar en la cacería humana, estudiantes hasta la comunidad judía, en cuyo nombre la Casa Blanca financia el genocidio contra el pueblo palestino. Cabe esperar que estos grupos encuentren los caminos para salvar lo que queda de la democracia estadounidense y revertir la oscura deriva en que se encuentra su nación.

POLÍTICA
IRREMEDIABLEROMÁN
REVUELTAS
RETES

revueltas@mac.com

Don't mess with
China!

Negociar no es amenazar.
Negociar no es ofender.
Negociar no es humillar.
Pero, háganselo ver al primer *bully* del planeta, justamente quien se jacta a los

cuatro vientos, una y otra vez, de sus dotes de supremo negociador y cuyos obsesivos subordinados no dejan de hacer referencia, cuando alguien cuestiona los modos de su patrón, al manual que garrapeó *The Donald*, el tal *Art of the Deal*, o como se llame en castellano el libraco.

Jactancioso y vulgar el sujeto, la primera ocurrencia que tuvo después de decretar a la brava la aplicación de los perniciosos aranceles con los que pretende recomponer el comercio mundial, fue gruñir que todos los países del globo se agolpaban a sus puertas para “besarle el trasero” y pedirle clemencia, digamos, una rebajita por aquí, otros puntitos porcentuales menos por allá, en fin, naciones soberanas rebajadas al triste papel de limosneras.

No sabemos realmente quienes solicitaron apresuradamente audiencia ni cuántos fueron los que se personaron finalmente para exhibir el debido sometimiento pero el tema es que las tarifas si-

guen. No son ya los mentados “aranceles recíprocos” que figuraban al principio en el menú, calculados de la manera más arbitraria y tramposa, pero a todos y cada uno de los países con los cuales Estados Unidos tiene un mínimo intercambio — así sea que le vendan plátanos, arroz, café o artesanías — se les impone, desde ya, un sobreprecio de diez por cien que, miren ustedes, no son ellos los que lo tienen que apoquinar sino los consumidores estadounidenses, incluidos los seguidores del movimiento MAGA, los militantes del Partido Republicano, los granjeros del Midwest y los adeptos de la derecha religiosa, entre tantos otros de los simpatizantes trumpianos.

Ah, pero el gran tema no es el mundo como tal ni lo desentendidos que puedan estar los europeos de las pick-ups fabricadas en Michigan o lo poco apetecible que les parezca el whiskey de Tennessee a los turcos. No, señoras y señores, la madre de todas las batallas es contra China,

el primerísimo enemigo a vencer en esta catastrófica guerra comercial.

Ocurre que la gran nación asiática le pisa ya los talones a la superpotencia de la Galaxia y que eso no les gusta nada a los encargados de la cosa pública en Washington, al punto de que el propio Joe Biden había ya dispuesto medidas proteccionistas para castigar el comercio chino. Los aranceles a las exportaciones provenientes de las ensambladoras y complejos industriales de China alcanzan entonces la descomunal cifra de 145 puntos porcentuales, con lo cual sus productos quedan totalmente fuera del mercado. Pero, qué caray, los dirigentes chinos no han siquiera pestañeado. Se mantienen impasibles en espera de que las devastadoras medidas de Trump le pasen factura a él mismo. Y, de paso, buscan alternativas y fortalezcan sus sectores productivos.

El fabuloso negociador no supo medir los tamaños del rival que tenía enfrente. ■



-Muertos +Desaparecidos = tácticas de guerra del narco

Bajaron los homicidios dolosos en el país, informó esta semana el gobierno federal. Comparado con lo que sucedía al final del sexenio anterior, la disminución es notoria: en septiembre pasado (último mes de AMLO) el promedio diario de homicidios dolosos era de 86.9 casos, mientras que en lo que va de 2025 (hasta marzo) es de 72.3, según Marcela Figueroa, titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Qué bien. Siempre será una buena noticia que haya una disminución en las ejecuciones que provocan las guerras narcas. Sin embargo, si se comparan las cifras anualmente, si exponemos los homicidios dolosos que hubo en marzo del 2024 (2,412) contra los que se registraron en marzo de este año (2,317), el descenso es de apenas 3.94 %. El dato es bueno, pero a secas: se trata de una disminución insuficiente. Para subrayarlo más: 72 ejecuciones cada día son inadmisibles.

Vuelvo a una mirada positiva: que se presente lo que parece una tendencia a la baja genera esperanza luego de tantos años de violencia, sí, es verdad, y que la mayoría de los homicidios dolosos estén concentrados en siete estados también representa un cierto alivio territorial, ya que eso permite intensificar esfuerzos de seguridad en zonas específicas: más de la mitad de los homicidios dolosos (51.4%) se perpetró en Guanajuato (11.8%

del total nacional), Estado de México (8.2%), Sinaloa (6.9%), Jalisco (6.5%), Guerrero (6.1%) Michoacán (6%) y Baja California (5.9%).

Pero... en periodismo siempre hay un pero: mientras bajan los homicidios, suben las desapariciones. Y eso es una muy mala noticia. Una pésima noticia porque ya hay suficientes indicios en diferentes estados para afirmar que se trata de una táctica de guerra consolidada por los criminales para evitar el calentamiento de las plazas y la sobreexposición mediática de sus actividades delictivas y de la corrupción policial y gubernamental que suele acompañarlas: no hay muerto, no hay evidencia, no hay delito, no hay nota, no hay despliegue de seguridad importante.

Para comparar, deo estos datos: en los últimos meses del sexenio anterior, de enero a septiembre, hubo 9,867 desapariciones, personas desaparecidas que ya no fueron halladas. Eso daba un promedio de 1,096 casos por mes. Y la tendencia era al alza: en enero y febrero de 2024 hubo un promedio de 961 desapariciones y en agosto y septiembre el promedio mensual ya era de 1,209 casos, casi trescientos más por mes.

Ahora, en lo que va de este sexenio, de octubre a marzo, la tendencia se consolidó: van 7 mil 538 desapariciones en seis meses, lo que da un promedio 1,256 casos por mes, 160 más que el promedio final del sexenio anterior (1,096). Además, mal augurio, el peor mes fue el pasado, que registró a 1,408 desapariciones.

Hace algunos años los desplantes machistas de los capos del crimen organizado requerían exhibir sus atrocidades para generar terror y respeto: tú me matas a tres, yo te ejecuto a nueve; tú me descuartizas a once, yo te decapito a quince; tú me encajuelas a siete, yo te cuelgo a otros en un puente. Eso les daba rating. Poco a poco, en los últimos años, los jefes del sicariato se percataron que tanto cadáver regado no era buen negocio. Se les calentaba de más la plaza, se llenaba de fuerzas federales, y eso les dificultaba el negocio. Por eso los desaparecidos, porque fueron viendo que los levantados no hacían tanto ruido... hasta que las madres buscadoras y los medios empezamos, cada vez más enfáticamente, a alertar sobre esta creciente y miserable táctica de guerra. Afortunadamente, el gobierno federal y algunos estatales han entendido que no pueden desaparecer dos veces a los desaparecidos ignorando su existencia y el sufrimiento desgarrador de sus familiares.

Bien que descendan las cifras de los muertos visibles, pero no hay que echar las campanas al vuelo porque el narco hoy está matando de otra manera: está desapareciendo cada vez más gente, y eso no sólo se tiene que contar una y otra vez, sino que se tiene que combatir con toda la fuerza del Estado. ●

jp.becerra.acosta.m@gmail.com

**Bien que descendan las cifras de los
muertos visibles, pero no hay que echar
las campanas al vuelo.**

MÉXICO SA

Banco Mundial, humillado // Baja la pobreza en México // ¿Amos y gatos al Senado?

CARLOS FERNÁNDEZ-VEGA

MUY A SU pesar (porque el resultado que ahora obligadamente reconoce es producto de políticas económicas contrarias a las por él promovidas), el Banco Mundial informa que México es el país latinoamericano en el que “más se ha acelerado la reducción de la pobreza en los últimos años (2018-2023), el más amplio de la región”: 7 por ciento, y ello fue posible por “los programas sociales de transferencias, pero una proporción casi tres veces mayor al aumento en los ingresos laborales, sobre todo entre quienes menos ganan”. Ese descenso “fue en gran parte resultado de la mejora de los mercados laborales y se acompañó de un aumento promedio de 6 puntos porcentuales en el salario real” (*La Jornada*, Dora Villanueva).

DURANTE DÉCADAS, SI no es que desde su fundación, este organismo financiero, junto con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y otros de la misma ralea, “recomendaron” (léase impusieron) a los países que forman parte de ellos (siempre con Estados Unidos a la batuta) erradicar “prácticas lesivas al sano desarrollo de la economía” (como, precisamente, los programas sociales de transferencias y los aumentos reales en los ingresos laborales, por ser “inflacionarios”), algo que los gobiernos neoliberales siguieron a pie juntillas y condenaron a millones de trabajadores a sobrevivir en condiciones miserables, mientras las ganancias del gran capital se multiplicaban por la “reducción de los costos laborales”.

PARA EL BANCO Mundial debe ser muy doloroso reconocer en público que las políticas económicas por él “promovidas” (como las del FMI, que son las mismas) a lo largo de tantas décadas han sido (por si no se había enterado) un sonado fracaso social, y a la vez aceptar que las puestas en marcha por el ex presidente López Obrador —totalmente contrarias a las suyas— han permitido que millones de mexicanos salgan de la pobreza.

PERO EN AMÉRICA Latina no todo es miel sobre hojuelas. Dice el Banco Mundial que la región “tiene el desafío de adaptar sus estrategias económicas para hacer frente a las mayores incertidumbres, en medio de una creciente inestabilidad económica mundial”. Latinoamérica, asegura, “es la región de más lento crecimiento en el mundo”. La inversión, pública y privada, “sigue siendo moderada, e incluso antes de la mayor incertidumbre introducida por

el aumento de los aranceles estadounidenses, había pruebas de que la región estaba potencialmente quedándose afuera del *nearshoring*. Los modestos resultados tanto en materia de crecimiento como de comercio subrayan la necesidad de avanzar en un programa de reformas de larga data con el fin de preparar a las economías regionales para los nuevos desafíos y las posibles oportunidades”. Es decir, propone seguir transitando por la misma ruta que ha hundido a las naciones de la región.

ASÍ, ADVIERTE EL organismo financiero, una serie de “desafíos” tiende a “complicar los esfuerzos regionales por reactivar el crecimiento, corregir los desequilibrios fiscales, reducir la deuda y recuperar los avances logrados en la reducción de la pobreza durante la década anterior”, y de acuerdo con sus pronósticos, el crecimiento en 2025 en América Latina y el Caribe no irá más allá de 2.1 por ciento

EN EL FRENTE fiscal, advierte, el gasto público sigue siendo elevado, y los déficits, considerables. “El servicio de la deuda sigue siendo alto, requiriendo en promedio 10.9 por ciento del gasto público en las economías más grandes, lo que se debe, en gran medida, a las tasas de interés cada vez más altas sobre el mayor volumen de deuda posterior a la pandemia. Las transferencias transitorias a personas en situación de vulnerabilidad y empresas durante la pandemia de covid-19 continúan retrocediendo, aunque de manera incompleta, mientras en muchos países el resto de los componentes del gasto no ha disminuido o ha aumentado. En general, los avances en la reducción de la deuda siguen siendo limitados: la relación deuda-producto interno bruto aumentó en 2024 a 63.3 por ciento y se mantiene por encima del nivel de 59.4 por ciento de 2019”.

Las rebanadas del pastel

CON EL ASUNTO de la nueva Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión, ¿de nueva cuenta los barones del duopolio televisivo y del oligopolio de la radio y la telefonía enviarán a sus gatos a protestar por la “abierta violación de la libertad de expresión”? Como sucedió en septiembre de 2007, cuando irrumpieron en el Senado, ¿Joaquín López Doriga —con su suéter rosa—, Javier Alatorre y otros mininos leerán un comunicado de sus amos para denunciar que “quieren callar a los medios de comunicación”? En síntesis, ¿se animarán a hacer el ridículo una vez más?

X: @cafevega
cfvmexico_sa@hotmail.com



Ciro Gómez Leyva
X: @CiroGomezL

María del Carmen es la historia central

La pregunta 48 horas atrás era por qué la presidenta **Sheinbaum** resolvió no viajar al funeral del papa **Francisco** en Roma. La realidad mexicana entregó una respuesta sensata con el asesinato en Tlajomulco de la madre buscadora **María del Carmen Morales** y su hijo **Jaime Ramírez**, quienes soñaban con un funeral para **Ernesto**, el hijo, el hermano desaparecido: no es fácil apartarse del México de las tragedias. En estas horas de trayectos pude ver en YouTube la deslumbrante conversación que sostuvieron hace unos días el historiador inglés **Niall Ferguson** y el exsecretario del Tesoro

estadunidense **Larry Summers** sobre las decisiones comerciales de **Trump**. **Ferguson** giró hacia el tema de la inteligencia artificial y enfatizó que, "cuando nuestros bisnietos intelectuales revisen este periodo, **Trump** será acaso la tercera o segunda historia", porque la primera serán los impactos extraordinarios que trajo a la economía, la producción y el disfrute cotidiano el cambio tecnológico de la inteligencia artificial". Creo que algo así ocurrirá con México. Cuando se haga el corte reposado y metódico del primer

cuarto de siglo surgirán personajes interesantes, **Sheinbaum**, **López Obrador**, pero habrá una historia determinante, una central: el país rehén de su violencia criminal. Un cuarto de siglo ya.



Foto: Especial

DIARIO DE A BORDO[•]VIOLETA
VÁZQUEZ-ROJAS

Revertir el desplazamiento lingüístico en el país requiere una política pública centralizada, que tome en cuenta las dinámicas y causas específicas —que varían de una comunidad a otra— para que no esté destinada al fracaso

Para detener la muerte de las lenguas

Las lenguas indígenas de México están desapareciendo. Reconocer esto no es sembrar alarma, ni llamar a la compasión, sino enunciar una realidad innegable bajo cualquier criterio o perspectiva que se adopte para diagnosticar el desplazamiento de las lenguas. “Desplazamiento” es una manera técnica de decir, sin que suene muy trágico, que una lengua, en este caso la lengua mayoritaria, que es el español, va tomando los espacios de uso que antes pertenecían a otras lenguas, como cualquiera de las decenas (o cientos) de lenguas indígenas que solían hablarse en el actual territorio mexicano desde hace siglos.

Las dinámicas del desplazamiento son sutiles, y sus efectos, irreversibles. Suele comenzar en los espacios públicos, o en donde se da la interacción con los agentes del Estado, y vale la pena recordar que el mexicano, como tantos otros, desde su fundación ha tendido a ser un estado monolingüe.

Imaginemos una comunidad en la sierra de Puebla donde la gente suele comunicarse en náhuatl, y donde el maestro o la maestra de la escuela pública, que viene de otro lugar, habla con sus alumnos en español. Los niños y las niñas de esa escuela pasan varias horas de su día comunicándose en otro idioma, lo cual por sí mismo no tiene nada de malo —son muchas y bien documentadas las ventajas de ser bilingüe—, excepto que ese otro idioma, en lugar de agregarse al acervo lingüístico de la comunidad, reemplaza al idioma originario en más y más espacios: imaginemos que ahora no solo es la lengua del aula, la que habla el profesor con los niños, sino también la del recreo, la que hablan los niños entre ellos.

Poco a poco, esta situación se va replicando en otros lugares: los hermanos empiezan a hablarse entre ellos en un idioma distinto al que hablan con sus padres, o escuchan y entienden el idioma de los padres, pero les contestan en español —se convierten en “hablantes pasivos” de la lengua de su casa—. Este



“La pérdida de una lengua rasga el tejido familiar y debilita el sentido de pertenencia de una comunidad”

tipo de situación se conoce como “bilingüismo sustractivo”: las personas adquieren una segunda lengua que sustituye a la materna, a diferencia del “bilingüismo aditivo”, donde el aprendizaje de una segunda lengua no afecta el dominio de la primera. Las condiciones que determinan el tipo de bilingüismo no tienen que ver con las lenguas mismas, sino con las relaciones políticas

e ideológicas que existen entre ellas. Cuando una de las lenguas tiene mayor prestigio que la otra, cuando una de ellas se asocia positivamente con la movilidad social y la otra no, cuando una de ellas se considera “útil” —pues se usa en mayor número de espacios, incluyendo los medios de comunicación— y la otra no, y en fin, cuando hay una relación asimétrica entre ellas, las lenguas no coexisten en condiciones iguales, y la que se asocia con desventaja social o menores espacios de uso se va dejando de hablar.

El punto más extremo del desplazamiento ocurre cuando los padres deciden ya no transmitir su lengua materna a sus hijos e

hijas. Esa situación es el preámbulo de la muerte jurada de las lenguas. El proceso, si se piensa bien, es silenciosamente violento, pues es un atentado contra el derecho —no reconocido, pero incontrovertible— de que los padres se entiendan con sus hijos en el mismo idioma. Una lengua que desaparece de este modo, además, no deja descendencia. No es la muerte derivada del cambio, como fue el caso del latín, que desapareció como lengua materna, pero cuyas hijas vivas —las lenguas romances— se hablan profusamente por el planeta. Las lenguas que mueren a causa del desplazamiento simplemente se extinguen, y quienes podrían

haber sido sus hablantes apenas guardan —quizá en los resabios de algún préstamo o una reliquia lingüística— memoria de ellas.

Puede haber ventajas en el hecho de que todas las personas de un país dominen un mismo idioma, ya sea como primera o segunda lengua, pero no existe ninguna ventaja conocida en el hecho de que el idioma de una comunidad de hablarse por completo. No existe ninguna ventaja conocida de la desaparición total de una lengua. Nadie jamás ha respirado con alivio ante la extinción, por ejemplo, del chiapaneco, el cahita o el coahuilteco. Antes al contrario, la pérdida de una lengua como resultado de la falta de transmisión entre generaciones rasga el tejido familiar y debilita el sentido de pertenencia de una comunidad o un pueblo, con las consabidas consecuencias que eso tiene para la cohesión social y la preservación de saberes tradicionales compartidos.

El desplazamiento lingüístico, como todo fenómeno social, es complejo, multicausal, y difícilmente reversible. En México el desplazamiento es generalizado, pero sus dinámicas y causas específicas varían de una comunidad a otra, por el simple hecho de que, debido a su naturaleza gradual, en cada comunidad puede encontrarse en distintas etapas.

Para detenerlo, y eventualmente revertirlo, se requerirán, por lo tanto, acciones distintas en distintos lugares. Una política pública única, centralizada, que no tome en cuenta estas particularidades está destinada al fracaso. Por eso es urgente y necesario investigar y documentar los procesos específicos de desplazamiento y pérdida intergeneracional de las lenguas en demarcaciones concretas, de modo que se diseñen estrategias y decisiones colectivas acordes a la situación de cada comunidad. La labor, además, tiene componentes políticos, culturales y también técnicos. Se requiere la colaboración entre comunidades académicas y comunidades de hablantes de lenguas indígenas para generar ese conocimiento —e idear las soluciones— de manera conjunta. ■